

PARRAL, Abril 30 del 2009.

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ 1236 \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. El Decreto N° 732, del 30 de Diciembre del 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
2. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El evento denominado "Día de la Madre 2009".
4. LA ley de compras públicas, artículo 53 (exclusión del sistema), Letra B.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser usado en la adquisición de obsequios para la actividad denominada Día de La Madre 2009.

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del administrativo, grado 15 dependiente de tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parral; **René Aedo Sepúlveda**, por la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), para ser usado en la compra de obsequios para la actividad denominada Día de la Madre, quien deberá rendir cuenta documentada de los desembolsos; mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva firma de conformidad de éstos.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000-000, "Premio y otro" del presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Román-Clavijo  
Secretario Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

JDG/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes ✓
4. Archivo RRPP.